En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a apoyar y defender la Directiva Marco del Agua, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La APF lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El agua es vital para animales, plantas y para las personas y, sin embargo, desde 1970 se ha perdido el 83% de la biodiversidad en los ecosistemas de agua dulce a escala global. Europa es uno de los grandes perdedores de biodiversidad acuática. El 60% de los ríos, humedales y acuíferos europeos (nuestras principales fuentes de agua) se encuentran en mal estado.

A pesar de esta preocupante realidad, algunos estados miembros de la Unión Europea buscan rebajar la protección del agua. De hecho, el Parlamento Europeo está en proceso de revisión de la Directiva Marco del Agua, una norma que es única en el mundo y que constituye un marco común para la protección de los ecosistemas acuáticos. Estados miembros y otros sectores con intereses privados están pidiendo la modificación de esta norma con el objeto de incluir excepciones al cumplimiento de los objetivos ambientales en los planes hidrológicos de cuenca. Así mismo, plantean cambios que reducirían la capacidad de la recuperación de costes de los servicios del agua para incentivar el uso eficiente de los recursos y asegurar la contribución de los usuarios de los distintos sectores a la mejora de los ecosistemas acuáticos. Tratan, también, de debilitar los procesos de participación de la sociedad, que favorecen la transparencia y la racionalidad en las decisiones en torno a la gestión del agua.

En definitiva, pretenden modificar la Directiva Marco del Agua de forma ajena a la Estrategia Común de Implantación, que es el marco formal de colaboración entre la Comisión Europea, los Estados miembros y las distintas partes interesadas.

Colectivos de la sociedad civil han denunciado que esta propuesta de modificación de la Directiva Marco del Agua no busca mejorar el estado de los ríos, humedales y acuíferos europeos ni lograr un uso sostenible del agua. Denuncian y alertan de que su único objetivo es extender los plazos y las vías legales para no incurrir en sanciones por incumplir su aplicación prescriptiva para los Estados miembros.

Defienden que no hay que modificar la legislación, sino mantener la ambición y la capacidad de la Directiva Marco del Agua para proteger las masas de agua, mejorando la aplicación práctica de dicha directiva. Reivindican que todos los esfuerzos deben dirigirse a mejorar el estado de nuestras fuentes de recursos, los ecosistemas acuáticos, pues son nuestra mayor garantía del agua de hoy y del futuro, así como a lograr un uso sostenible del agua.

Estos colectivos han creado la coalición Living Rivers Europe para, a través de la recogida de firmas (WWF), hacer frente a los argumentos de los Estados miembros y otros sectores con intereses privados que están pidiendo la modificación de esta norma.

lzquierda-Ezkerra considera que si estos cambios tuvieran lugar, se verían claramente debilitadas la ambición y la capacidad de esta norma para proteger los ecosistemas acuáticos y supondría un retroceso desde el punto de vista de la equidad social y de la corresponsabilidad de los sectores principalmente responsables de los mayores impactos sobre los ecosistemas acuáticos. Además, estas modificaciones limitarían la capacidad de los instrumentos económicos para asegurar los recursos económicos suficientes para financiar las inversiones necesarias en la recuperación del buen estado, para promover la racionalidad y la transparencia en la toma de decisiones sobre el agua y crear incentivos para cambiar las prácticas insostenibles (por ejemplo, la extracción excesiva de aguas subterráneas para el regadío).

La Directiva Marco del Agua (DMA) debe mantener sus objetivos y calendarios porque urge avanzar en la gestión sostenible del agua desde el ámbito social, económico y ambiental de mitigación y adaptación al cambio climático y además su desarrollo e implantación supone importantes impactos económicos positivos {creación de empleo y mayor actividad económica), científicos (conocimiento de recursos, ecosistemas…), técnicos (desarrollo de redes inteligentes de abastecimiento, regadío, etc.) y sociales (compromiso y responsabilidad ciudadana, mejora de la calidad democrática, etc.)

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra apoya la actual Directiva Marco del Agua en la medida que reconoce su capacidad para la protección de las fuentes de agua en beneficio de la conservación de la naturaleza y para garantizar agua para las sociedades del presente y del futuro; y, por lo tanto, considera que no es necesario ni pertinente modificar esta norma.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, Estado miembro de la Unión Europea, a que apoye y defienda la Directiva Marco del Agua y que, por lo tanto, se oponga a cualquier modificación que pueda suponer un empeoramiento de nuestras fuentes de recursos y ecosistemas acuáticos.

3. El Parlamento de Navarra apoya y se adhiere a la campaña ‘Todos con la Directiva Marco del Agua’, impulsada por organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el uso sostenible del agua.

4. El Parlamento de Navarra acuerda remitir esta propuesta de resolución a la Comisión Europea y al Gobierno de España.

Pamplona, a 7 de febrero de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero